



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1291, martes 6 de febrero de 2024](#)

Tribunal de Justicia Administrativa. Lineamientos de Austeridad del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para el Ejercicio 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Página 34.

Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión extraordinaria el día 25 de enero de 2024, por el que aprueban los Lineamientos que tienen por **objeto** regular las acciones para optimizar el uso de sus recursos financieros, materiales y humanos, bajo criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo.

Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abrogan los Lineamientos de Austeridad del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de febrero de 2023.

Tribunal de Justicia Administrativa. Tesis de Jurisprudencia 19 de la época sexta, aprobada por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal, en la sesión celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintitrés.

Datos de localización en la versión impresa: Página 39.

Aviso por el cual se da a conocer la **Tesis de Jurisprudencia 19 de la Época Sexta**, aprobada por el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal en la sesión celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintitrés, cuya voz es la siguiente:

ÉPOCA SEXTA
INSTANCIA: PLENO JURISDICCIONAL
TESIS: SS/19 JURISDICCIONAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA PARA NO EJECUTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO PÚBLICO, DECRETADA AL PERSONAL SUSTANTIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUJETO A INVESTIGACIÓN. NO PROCEDE CONCEDER LA.